



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 15 de diciembre de 2016

EXP-EXA N° 8.806/2012

RESCD-EXA N° 763/2016

VISTO la Nota-Exa N° 1633/16, corriente a fs. 130 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Informática solicita prórroga de la designación interina del Lic. José Antonio Peralta como Profesor Adjunto – Dedicación Simple de la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información I, desde el 15 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica ratifica, a fs. 132, el informe del Departamento de Personal sobre disponibilidad financiera para la presente prórroga de designación.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 07/12/16 aprueba, por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación, con observaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

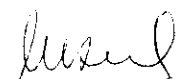
ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, la designación del Lic. José Antonio PERALTA como PROFESOR ADJUNTO – INTERINO - DEDICACION SIMPLE de la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información I, desde el 15 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar, la designación del Lic. José Antonio PERALTA como PROFESOR ADJUNTO – INTERINO - DEDICACION SIMPLE de la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información I, desde el 1 de enero de 2017, por el término de un (1) año, y mientras dure la Licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Binda.


ARTÍCULO 3°.- Continuar imputando la presente prórroga a las economías que genera el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, vacante transitoriamente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Adriana Ester Binda.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Lic. José Antonio Peralta, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.